



SCG



Secretaría

Oficio No. S-1171/2010.

Hermosillo, Sonora, 24 de agosto de 2010.

"2010: Año del Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución".

Asunto: Informe Final de Auditoría.

ING. LAMBERTO DIAZ NIEBLAS
Coordinador General del la Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas de Sonora.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 inciso XIX del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego a Usted un ejemplar del Informe Final de Auditoría 2009, presentado por parte del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa Entidad a su cargo, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, documento el cual se acompaña al presente.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría a mi cargo conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe de auditoría, agradeceré a Usted se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas de Sonora, la información y/o documentos que amparen lo solventado de las referidas observaciones, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de recibido el presente, y en coordinación con el Titular de ese Órgano de Control se le dé seguimiento y solventación a las mismas, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Auditoría Gubernamental.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL
COMONFORT Y PASEO DEL RIO SONORA, TEL: (662) 217-2517, 217-1885, FAX: 217-1840
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO | www.cgeson.gob.mx



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Inicial
Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 09-12-2011
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el Titular y por el responsable administrativo de esa Entidad, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Respetuosamente,  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL**



**CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN**

Secretaría de la  
Contraloría General  
Hermosillo, Sonora

- Anexo: Informe.  
C.c.p. C.P.C. Javier Fuller Velázquez, Director General de Órganos de Vigilancia y Control  
C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco, Directora General de Auditoría Gubernamental.  
C.c.p. C.P. Yolanda Lydia Villa Pacheco, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del CAPIS.  
Minutario.

CTA/JFWPEAC/MTLC/RRA/ryt\*



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL  
COMONFORT Y PASEO DEL RÍO SONORA, TEL. (662) 217-2517, 217-1885, FAX: 217-1840  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | [www.cgeson.gob.mx](http://www.cgeson.gob.mx)



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,  
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por  
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna  
Núm. de Certificado: ATR0177  
Vigencia de Certificación: 09-12-2011  
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008